

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0349/24

AYUNTAMIENTO DE CRESPOS

A N U N C I O

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 1 de febrero de 2024, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, mediante concurso para la adjudicación del contrato de arrendamiento del bar “El Arco” en Crespos (Ávila), en base al Pliego de Cláusulas administrativas particulares aprobado, conforme a los siguientes datos:

- 1. Entidad adjudicadora.** Ayuntamiento de Crespos. Ávila.
- 2. Objeto del contrato.** Arrendamiento de las instalaciones destinadas a bar (bar “El Arco”), en el Centro Polivalente, sito en Av. Juventud n.º 2.
- 3. Presupuesto base de licitación.** 150,00 euros mensuales.
- 4. Tramitación y Procedimiento.** Ordinaria, abierto, único criterio de adjudicación la oferta económicamente más ventajosa.
- 5. Criterio de adjudicación.** Mejor oferta económica.
- 6. Duración del contrato.** Dos años, prorrogable.
- 7. Presentación de ofertas.** Los licitadores presentarán sus proposiciones económicas conforme al modelo que figura en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas, en el Registro general del Ayuntamiento, Plaza Constitución, n.º 1, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, de lunes a viernes de 10 a 14 horas o por cualquier otro medio establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- 8. Obtención de documentación.** Los interesados, podrán obtener el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el modelo de proposición ANEXO I y el modelo de declaración responsable ANEXO II en la Secretaría del Ayuntamiento, en los días y horario indicados anteriormente, o bien a través de la Sede electrónica municipal, <http://crespos.sedelectronica.es>
- 9. Gastos de publicidad.** Los anuncios y demás gastos de difusión de la licitación serán de cuenta del adjudicatario.
- 10. Apertura de ofertas.** El tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Crespos, 1 de febrero de 2024.

El Alcalde-Presidente, *Manuel Anta Martín*.